



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
000972

DECRETO ALCALDICIO N° _____

LITUECHE, 09 DE AGOSTO DE 2018.

“Adjudica Licitación para la Adquisición de SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y CULTURALES ESCUELA C.R.S.H.”, ID 5124-29-LE18”.

DAEM: 0611.-
09/08/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep. de Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 119 de la Directora (s) de la Escuela C.R.S.H., solicitando el Traslado de Alumnos.
- Los proyectos de salidas pedagógicas programados por los cursos.
- Que lo solicitado está considerado en el PME.
- Dimensión: Gestión Pedagógica.
- Acción: Aprovechar espacios educativos externos para lograr aprendizajes pertinentes y significativos
- Descripción de la acción: Planificar, coordinar y desarrollar salidas pedagógicas con el fin de lograr aprendizajes significativos en los alumnos.
- La autorización de la compra por parte de la encargada de la Subvención, con fecha 10/07/2018.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°223.
- El Decreto Alcaldicio N° 887 de fecha de 27/07/2018, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-29-Le18.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

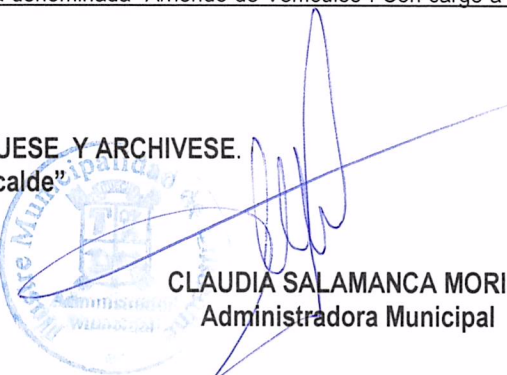
DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS PARA SALIDAS PEDAGOGICAS Y CULTURALES ESCUELA C.R.S.H., COMUNA DE LITUECHE”, Al oferente FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA., Rut: 79.985.610-7, por un valor de \$ 6.000.000.- (Seis millones de pesos), valor exento de IVA.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA., ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos". Con cargo a los recursos de Ley Sep, comuna de Litueche.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-29-LE18

“SERVICIO DE TRASLADO SALIDAS PEDAGOGICAS ALUMNOS ESCUELA C.R.S.H.”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sr. DIDECO.
- Srta. Encargada Ley SEP.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.	79.985.610-7

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 79.985.610-7
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Permiso de circulación (fotocopia).	✓
Seguro automotriz vigente del vehículo, daños a terceros (fotocopia).	✓
Revisión técnica vigente (fotocopia).	✓
Observaciones	Cumple con lo solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N°1, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

Oferta Técnica	
Documentación	60%
Antigüedad	40%

Documentación	Puntaje
Revisión Técnica	20
SOAP (Seguro Obligatorio de Accidentes Personales)	20
Permiso de Circulación	20

-Antigüedad: $X = \text{Año Antigüedad Mínima} * 40 / \text{Año Antigüedad Oferta X}$

Oferta Económica
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$



2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

ITEM	CRITERIO	SUB-CRITERIO	Oferente N° 1. RUT 79.985.610-7				
			Oferta	Puntaje	%		
OFERTA TECNICA	DOCUMENTACION	REVISION TECNICA	✓	20	20%	60%	36%
		SOAP	✓	20	20%		
		PERMISO DE CIRCULACION	✓	20	20%		
	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	ANTIGÜEDAD DEL VEHICULO	2016	40	40%	40%	24%
OFERTA ECONOMICA	PRECIO	PRECIO	\$6.000.000	40	40%	40%	40%
		TOTAL PONDERACION	100%				

- Antigüedad de los vehículos se promedio entre los vehículos ofertados

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.**, Rut: **79.985.610-7**, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM

Pablo Vial Vera
DIDECO

Bárbara Reyes Olguín
Encargada Ley SEP

Litueche, 08 de Agosto de 2018.